

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 220-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 23 de noviembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 14°, inc. b., de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional, *"para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisiones"*.

Que, en armonía con la normatividad citada, el Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, expidió el Acuerdo Regional N° 171-2005-GR.LAMB./CR, conforme al cual se dispuso que *"en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional, toda iniciativa de los miembros del Consejo Regional o de la sociedad civil a plasmarse en alguna disposición normativa regional, cumpla con el trámite de Comisiones, para el mejor ordenamiento de las funciones normativas y fiscalizadoras que la Ley confiere al Consejo Regional"*.

Que, atendiendo al significativo número de materias pendientes de informe o dictamen a cargo de las distintas Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, así como a la cercanía del fin del presente año, es importante que estas comisiones actúen con celeridad impulsando las tareas pendientes, a fin que se tenga por meta concluir con las mismas antes de finalizar el presente año, con las excepciones del caso referidas a la falta de entrega oportuna de informes requeridos para la emisión de los informes y dictámenes correspondientes.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.NOV.2007;

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 220-2007-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que de todos los asuntos y materias pendientes en las diferentes Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, incluidos los derivados de la Sesión Ordinaria de 15 de noviembre del presente año, se elaboren los informes o dictámenes respectivos antes de terminar el presente año, para la oportuna atención de los casos pendientes de administrativos y administrados que han recurrido al Consejo Regional; con excepción de aquellos casos en los que debido a la falta de entrega oportuna de informes requeridos para la emisión de informes y dictámenes solicitados para mejor resolver, fuera materialmente imposible cumplir con esta meta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
